

Acta Sesión del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente
Martes, 6 de septiembre de 2016.

Siendo las 9:40 horas, del día martes 6 de septiembre de 2016, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Humberto Díaz Oviedo
2. Guillermo Espinoza González
3. Francisco Meza Dabancens
4. Paulina Riquelme Pallamar
5. Bárbara Saavedra Pérez

Orden del día:

1. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.

El señor Ministro Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, presenta a Maritza Jadrijevic, profesional de la Oficina de Cambio Climático, quien expone sobre el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, (PANCC), su historia, su situación en el presente, el rol de los ministerios, orientaciones estratégicas y objetivos, sobre sus cuatro ejes, los plazos previstos para su implementación, y sobre los indicadores de progreso. Luego se refiere al proceso de consulta pública del PNACC 2017-2018, y se refiere brevemente al Pacto Global, instancia pública privada promovida por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP).

La consejera señora Paulina Riquelme señala que le llama la atención que en el Pacto Global no estén presentes los gremios. Pide que a futuro se considere la participación de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), en estas actividades público-privadas.

Luego el señor Fernando Farías, Jefe de la Oficina de Cambio Climático, se refiere a la importancia mundial del tema, y menciona que el Acuerdo de París está en proceso de ratificación en el Congreso Nacional.

Ante consulta de los consejeros sobre quienes se harán cargo de las medidas y quien las financia, la señora Jadrijevic señala que cada medida tiene una ficha que señala el ministerio que debe hacerse cargo de llevarla a cabo y de su financiamiento.

El señor Fariás acota que se ha logrado que gastos para el plan por 20 millones de dólares se financien con fondos internacionales.

La consejera señora Bárbara Saavedra comenta que le parece que el esfuerzo está bien encaminado, pero cree que la orientación sistémica del plan no se visualiza claramente. El enfoque integrado se pierde y solicita que se muestre la manera en que están conectadas las acciones, que se haga el ejercicio de conectar las acciones en los territorios y pilotear esta forma sistémica de hacer las cosas. Señala que en cada territorio debe mostrarse las sinergias y las oportunidades de colaboración y señala que ese trabajo sólo puede hacerlo el Ministerio del Medio Ambiente. Cree que debe implementarse un “piloto” al respecto. Luego consulta por la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

El señor Fariás señala que se está “cambioclimatizando” a los servicios públicos y que el Ministerio está promoviendo integrar esta agenda con la futura ley del SBAP. Estima que el PNACC es un ejemplo de visión sistémica.

La señora Paloma Infante, Jefa de la División Jurídica, informa sobre la situación de la ley SBAP, y menciona como el cambio climático abarca actualmente todos los aspectos de la acción del Ministerio del Medio Ambiente y señala como ejemplo de lo anterior la Comisión Asesora Presidencial para el Estudio de un Nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), donde se analizó la importancia de los gases efecto invernadero en la evaluación ambiental.

El consejero señor Díaz menciona que los objetivos del plan se centran en obtener información en circunstancias que ya existe abundante investigación, al menos en el ámbito marino, y estima que ahora ésta se pierde y no se considera, por lo que no debieran gastarse fondos en información.

El consejero señor Guillermo Espinoza felicita el trabajo realizado. Señala que este es un plan país, y pide que aquello se refleje en la presentación y documentos. Cree que es necesario establecer prioridades y focos estratégicos en este plan. Se refiere luego a que le parece que el plan se centra en mitigación debiendo hacerlo más en adaptación respecto de nuestros ecosistemas allí debiera estar la impronta del plan. Menciona que nuestros ecosistemas son únicos, nuestros glaciares son únicos, y se pregunta qué pasará con ellos. Pide “chilenizar” la presentación, mostrar que el plan es un esfuerzo país. Pide que el plan sirva para orientar las opciones ambientales en otros aspectos de la gestión ambiental. Pide

que el plan mencione cuál es el aporte de Chile a la gestión del tema del Cambio Climático; que se refleje en el plan y que no sea sólo una lista de acciones a realizar. Pide, además, que se señale cuáles son las cosas que como país debiéramos hacer en cinco años, cuáles son las más relevantes y que luego se nos pida cuenta de ello.

La consejera señora Riquelme solicita que este plan no quede en el olvido. La ley reconoce el rol del Ministerio del Medio Ambiente. Le preocupa que se hable de la buena voluntad de otros ministerios y servicios, en circunstancias que esa voluntad es fácil que se pierda cuando aparecen otras prioridades. Pide se elabore y apruebe un instructivo presidencial que señale que ésta es una política de Estado. Le preocupa también que en el plan sea más relevante la mitigación que la adaptación. Apunta a que los planes de adaptación deben tener, a su juicio, “inteligencia institucional” para que los otros ministerios los incluyan en sus prioridades. Cree que como país debemos preocuparnos en serio de los planes de adaptación que estima, son por ahora, muy teóricos y poco prácticos.

El consejero señor Meza comparte lo señalado por la consejera señora Riquelme y acota que en los planes de mitigación los verbos son más vinculantes que en los de adaptación, donde las expresiones son más blandas.

La consejera señora Saavedra señala que nuestro país tiene mucho que trabajar y señala la situación de las costas de Chile que no están protegidas, tema que impacta la sustentabilidad y no aparece en la presentación. Menciona que otro ejemplo son las turberas, como humedal que mantiene carbono y se encuentra bajo la ley minera. Considera que deben ser protegidos como áreas de interés científico. Son aproximadamente 80 mil hectáreas que equivalen a 17 veces la huella de carbono de la actividad minera. Nuestro país podría ser neutro si se pudiera monitorear las turberas.

La consejera señora Riquelme cree importante hacer modificaciones legales para relevar el tema del cambio climático en especial en ministerio asociados a desastres naturales. Otro aspecto relevante, es el financiamiento, y estima necesario que haya una glosa mínima en el presupuesto para el cambio climático.

El consejero señor Espinoza cree que antes de climatizar el presupuesto hay que chilenizar las políticas públicas del país.

El Ministro (S) señala que espera presentar prontamente ante ellos los resultados de la Encuesta del Medio Ambiente y Cambio Climático.

El señor Ministro (S) solicita la opinión del Consejo sobre el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Los consejeros acuerdan que sus observaciones se tengan como la opinión del Consejo Consultivo sobre el Plan aludido. (Acuerdo N°6/2016).

2. Anteproyecto Plan de Prevención y de Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví.

El señor Ministro (S) se refiere al plan y lo presenta en términos generales. Luego da la palabra al señor Germán Oyola, Jefe de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático y a Roberto Martínez, Jefe del Departamento de Planes, quienes se refieren en detalle a la propuesta.

La consejera señora Riquelme consulta si el plan considera alguna medida para la empresa ENAP Refinerías, y cuál es el monto de ella, y cuál para CODELCO, por la Fundición de Ventanas. Además consulta por las observaciones ciudadanas recibidas y la razón de restringir el SO₂ y el NO_x a pesar que el área no está saturada por estos contaminantes.

El señor Oyola se refiere en términos generales a la regulación que afecta a la refinería mencionada y menciona los montos estimados de gastos para ésta y para CODELCO, y menciona que las observaciones son menos de 100, y que se refieren en su mayoría a la situación de los acopios.

El consejero señor Díaz se refiere al enorme impacto en la bahía de Quintero causado por las descargas de las termoeléctricas. Considera que debe considerarse el impacto de las fuentes no sólo en el aire, sino también en otros componentes ambientales, como por ejemplo, el mar.

El señor Ministro (S) señala que pronto se verá en el Consejo de Ministros Para la Sustentabilidad, la propuesta de revisión del D.S. N°90, que contiene la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, que plantea temas nuevos e interesantes para proteger el agua.

La consejera señora Riquelme manifiesta su preocupación por los costos para las fuentes de la zona que estima son altos y no le queda claro de dónde vendrá el financiamiento para ello.

El señor Ministro (S) solicita la opinión del Consejo sobre el anteproyecto de plan en consulta. Los consejeros acuerdan que sus observaciones se tengan como la opinión del Consejo Consultivo sobre el Plan de Prevención y de Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví (Acuerdo N°7/2016).

Siendo las 12:00 horas, se cierra la sesión.



Marcelo Mena Carrasco
Ministro del Medio Ambiente Subrogante

Humberto Díaz Oviedo
Representante de los científicos.

Guillermo Espinoza González
Representante de la Presidenta de la República.

Francisco Meza Dabancens
Representante de los científicos.

Paulina Riquelme Pallamar
Representante del empresariado
Secretaria del Consejo.

Bárbara Saavedra Pérez
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales.

